



VISTO:

El Expediente N° 6515/22, iniciado por la señora María Gimena García, solicitando la adjudicación definitiva del inmueble que le fuera otorgado por Ordenanza N° 5664, a fin de obtener la escritura del bien; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Catastro a fojas 5, informó que el bien se individualiza catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 134AC, Parcela 10, Contribuyente N° 14488.

Que la Directora de Rentas a fojas 12, informa que se abonó la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), en concepto de “Venta de Terrenos”.

Que a fojas 25, se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, a fin de actualizar la nomenclatura catastral.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6358

ARTÍCULO 1°: Modifíquese la nomenclatura catastral del inmueble adjudicado por Ordenanza N° 5664, a los señores CRISTIAN EDUARDO RAMIREZ - D.N.I. N° 30.460.725 y MARÍA GIMENA GARCÍA - D.N.I. N° 35.803.677, siendo la definitiva Circunscripción II- Sección B- Chacra 134- Manzana 134ac- Parcela 10.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.